

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 24

Sábado 30 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-20.829 T-102

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero n.º 6, en solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intertemperie, de 50 KVA., de 13,2/0,22/0,127 KV., denominado «Canal», y línea de alimentación, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 352 metros de longitud, compuesta de apoyos de hormigón, conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup> y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación que se cita, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

La presente autorización queda condicionada a que se instale un seccionador tripolar en el centro de transformación.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 11 de enero de 1971.  
El delegado provincial, Emilio López Torres.

130—228

N. I.-20.613 T-90

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de febrero n.º 6, en solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 9.795 metros de longitud, con origen en la E. T. D. de Pesqueruela y final en Viana de Cega, con derivación a un centro de transformación de don Máximo Casares, compuesta de apoyos de hormigón, conductor Al-Ac de 116,2 mm. y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación que se cita, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 11 de enero de 1971.  
El delegado provincial, Emilio López Torres.

132—229

## DELEGACION DE HACIENDA

### Administración de Tributos

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas urbanas, así como de sus apoderados o administradores, que a partir de la publicación de la presente y por un plazo de quince días, se encuentran expuestos al público en los Ayuntamientos los documentos cobratorios de la Contribución Territorial Urbana correspondientes a los términos municipales de la provincia que continúan tributando por el régimen transitorio, así como el de Valladolid, que se expone en la Sección de Territorial de la Administración de Tributos de la Delegación de Hacienda, los cuales han de surtir efecto tributario en el presente año de 1971.

Contra dichos documentos podrán interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, siempre y cuando se referan exclusivamente a errores numéricos o de cálculo.

Valladolid, 26 de enero de 1971.  
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo.

297

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Cipriano Rodríguez Asensio	Riego abusivo	Bajoz	La Espina		450
Filomeno Duque Ruiz	Idem	Esgueva	Villaco		450
Atilano Rey Ruiz	Idem	Idem	Idem		450
Grupo Sindical Salomón	Idem	Idem	Castroverde	Cesar riego	500
Manuel Cabezón Martín	Idem	Idem	Fombellida	Idem	500
Cirilo Real Llorente	Idem	Hornija	Peñaflor de Hornija	Idem	400
Mariano del Campo Pascual	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Francisco Vaquero Yáñez	Idem	Idem	Idem		400
Hermógenes Pérez	Idem	Idem	Idem		300
Prudencia Pérez Sánchez	Idem	Bajoz	Castromonte		250
Celestino Varela	Idem	Idem	San C. de Mazote		500
Vicente Cabezón Paredes	Idem	Esgueva	Fombellida	Cesar riego	200
Aledelmo Aragón Ruiz	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Teófilo Duque Ruiz	Idem	Idem	Amusquillo	Idem	400
Francisco Merino de la Fuente	Idem	Bajoz	San C. de Mazote	Idem	350
Jesús Vázquez Bruña	Idem	Hornija	San Pelayo	Idem	250
Nicéforo González Montero	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	400
Grupo Sindical San José	Idem	Idem	Villaco	Idem	500
Miguel de la Fuente	Idem	Duratón	Peñaflor	Idem	400
José González Asensio	Idem	Esgueva	Castroverde	Idem	250
Gelasio Llorente de Coca	Idem	Idem	Renedo	Idem	500
Eudasio Alonso Alonso	Idem	Idem	Encinas	Idem	250
Emilia Nieto	Idem	Duratón	Peñaflor	Idem	225
Restituto Beltrán	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	250
Paulino Palomero Camino	Idem	Idem	Villafuerte	Idem	500
Santiago Pérez Méndez	Idem	Hornija	Wamba	Idem	400
Isaías Gómez Palmuero	Idem	Esgueva	Piña		350
Paulino Palomero Camino	Idem	Idem	Villafuerte	Cesar riego	500
Laurentino Real del Campo	Idem	Hornija	Peñaflor de Hornija	Idem	400
Agustín Díez de las Heras	Idem	Esgueva	Esguevillas	Idem	250
Joaquín Gil Vellido	Idem	Zapardiel	San V. del Palacio	Idem	250
Críspulo de las Moras	Idem	Esgueva	Villafuerte	Idem	500
Anastasio Asensio Ferrero	Idem	Idem	Esguevillas	Idem	400
Mariano Pablos Flores	Idem	Valderaduey	Santervás	Idem	500
Tarsicio Mieres Aragón	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	250
Silvino Paredes Sanz	Idem	Idem	Castroverde de C.	Idem	250
Manuel de la Fuente	Idem	Bajoz	San Cebrián de M.	Idem	200
Ángel Martín Morales	Idem	Valimón	Santibáñez de V.	Idem	400
Fabián Fernández	Idem	Esgueva	Canillas	Idem	400
Eugenio Lora Agúndez	Idem	Valderaduey	Santervás de Campos	Idem	500
Ángel Marcos de la Fuente	Idem	Jaramiel	Villavaquerín	Idem	500
Grupo Los Hermanos	Idem	Esgueva	Villafuerte	Idem	500
Fortunato Novo Zarza	Idem	Duero	Peñaflor	Idem	500
Teodoro Lerma	Idem	Idem	Idem		400
Francisco de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Cesar riego	400
Valeriano Puertas García	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Felipe Peña Arranz	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Miguel de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem	250
José Hernández Hernández	Idem	Hornija	Pedrosa del Rey	Idem	500
Faustino Cano Ortega	Idem	Duero	Peñaflor	Idem	500
Gerardo Gómez	Idem	Valcorba	Aldealbar	Idem	400
Juan Villamañán	Idem	Idem	Santibáñez de V.	Idem	250
Jesús Izquierdo Izquierdo	Idem	Masegar	Camporredondo	Idem	200
Ladislao Sanz Arranz	Idem	Duratón	Rábano	Idem	150
Hipólito Gómez	Idem	Idem	Idem	Idem	500

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Hortensio Díez Francisco	Riego abusivo	Hontanija	Villanubla	Cesar riego	500
Máximo de Pablo	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	200
Tomás Gil Alonso	Idem	Botijas	Mérida	Idem	300
Ismael Velasco Ojos Negros	Idem	Duratón	Rábano	Idem	350
Bernardo Sacristán	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Zacarías Burgueño de la Cal	Idem	Esgueva	Amusquillo	Idem	500
Javier Calvo	Idem	Valimón	Santibáñez de V.	Idem	250
José Esteban Pascual	Idem	Idem	Cogeces del Monte	Idem	250
Antonino Herguedas	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Tomás Carrascal	Idem	Botijas	Olmos de Peñafiel	Idem	200
Anastasio Romo Campos	Idem	Bajoz	Espina	Idem	500
Alfredo del Pozo Cisneros	Construir zanja	Esgueva	Renedo	Reponer la margen	500
Florentino Llorente	Riego abusivo	Idem	Castronuevo	Cesar riego	400
Manuel González González	Idem	Idem	Esguevillas	Idem	400
Severino González Escudero	Idem	Idem	Fombellida	Idem	200
Millán Sayalero Marinero	Idem	El Henar	Viloria del Henar	Idem	250
Valentín González Ruiz	Idem	Esgueva	Villaco	Idem	500
Grupo Sindical San Francisco	Idem	Idem	Idem	Idem	500
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Leopoldo Sastre Sanz	Idem	Sta. María	Camporredondo	Idem	200
Delfín Escudero	Idem	San Juan	Castroverde	Idem	500
César Escudero	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	400
Marceliano de la Fuente	Idem	Idem	Villafuerte	Idem	250
Francisco de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem	400
Grupo Sindical San Miguel	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Longinos Bombín	Idem	Idem	Castronuevo	Idem	500
El mismo	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Materniano de Coca	Idem	Idem	Renedo	Idem	400
Santiago de la Fuente	Idem	Idem	Esguevillas	Idem	500
Hermógenes Ruiz Torres	Idem	Idem	Villarmentero	Idem	500
Justo Martín Baruque	Idem	Cega	Megeces	Idem	200
Bonifacio Melero	Idem	Botijas	Mérida	Idem	350
José Casado	Idem	Cega	Mojados	Idem	400
Mariano Redondo González	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	200
Justo Arranz	Idem	Duratón	Rábano	Idem	400
Efrén López García	Idem	Zapardiel	Rueda	Idem	350
Daniel Santiago	Idem	Eresma	Matapozuelos	Cesar riego	500
Manuel de la Fuente	Idem	Duratón	Rábano	Idem	250
Santos Martín de la Fuente	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Avelino Tejero	Idem	Idem	Peñafiel	Idem	200

Valladolid, 31 de diciembre de 1970.—El comisario jefe de aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

39

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Claudio García Torío, la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó, por importe de 19.234,20 pesetas, para responder de las obligaciones correspondientes, como adjudicatario de las obras de urbanización de la calle Miguel de Prado, de esta ciudad.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento y en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 22 de enero de 1971.—  
El alcalde, Martín Santos Romero.

276—230

### OLMEDO

El día quince de febrero del corriente año, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la segunda subasta de 1.640 pinos secos que cubican 170 metros cúbicos de madera y 335 metros cúbicos de leña gruesa de tronco, ya apilada sobre cargadero en el monte Mohago, por el mismo tipo de tasación que la primera, de 219.850 pesetas, más el presupuesto de indemnizaciones. Regirán los mismos pliegos de condiciones que para la primera, y que pueden examinarse en la Se-

cretaría municipal, donde se presentarán las proposiciones reintegradas con timbres del Estado de 3 pesetas más 15 pesetas de pólizas de la Mutualidad de Administración Local, desde las doce hasta las catorce horas, todos los días laborables, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y de constituir fianza provisional del cinco por ciento del tipo de licitación.

Olmedo, 23 de enero de 1971.—El alcalde (ilegible).

287—231

#### WAMBA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen conveniente ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Wamba, 25 de enero de 1971.—El alcalde, Demetrio Pérez.

289—232

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, señalados con el número 272-70, a instancia del procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Julio Guadarrama Muñoz, contra don Macario Pérez de la Vega, en reclamación de 5.800 pesetas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, en un solo lote, por término de cuatro días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la primera y quedando en este caso reducida a la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, los bienes de la clase de muebles embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de febrero próximo y hora de las doce.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un aparato de televisión Marconi, de 19 pulgadas, modelo Mai-vox, pantalla negra, número 019221, con mesa y estabilizador acoplado; valorado en 9.000 pesetas.

2. Un tresillo con sofá y dos butacas en color marrón; valorado en 2.000 pesetas.

Total, 11.000 pesetas.

#### CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y que ésta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes muebles objeto de la presente subasta se hallan depositados en poder del propio demandado don Macario Pérez de la Vega, con domicilio en esta capital calle Prolongación de la Salud, número 13, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerles referido demandado en calidad de depositario.

Dado en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

279—233

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 149-70, seguido en este Juzgado a instancia de Orfica, Sociedad Anónima, con don Manuel Pérez Aranda, con domicilio en Benafarces, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de febrero y hora de las doce.

#### Objeto de subasta

Sesenta ovejas blancas; tasadas en 106.000 pesetas.

Se hallan depositadas en don Manuel Pérez Aranda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de

los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

263—234

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el proceso de cognición, que se sustancia en este Juzgado, con el número 364 de 1969, a instancia de Comercial de Neumáticos, S. L., de Valladolid, representada por el procurador de los Tribunales don José Menéndez Sánchez, contra doña Regina Sánchez Alvarez, mayor de edad, casada y vecina de Trobajo del Camino (León), sobre reclamación de 32.040 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de cuatro días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicha demandada que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de la subasta

Una cinta metálica transportadora, de diez metros de larga, y banda de caucho de cuarenta centímetros de ancho, con su correspondiente motor, chasis de perfil laminado de U, en perfecto estado de funcionamiento; valorada en 45.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de febrero próximo, a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, estándose a lo que determina el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de E. Civil, en su caso.

Tercera. Que la citada cinta objeto de subasta se encuentra depositada en el domicilio de la demandada doña Regina Sánchez Alvarez, Trobajo del Camino (León), donde podrá ser examinada por los licitadores, la cual se encuentra en calidad de depósito.

Cuarta. Que el remate puede hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

278—235